



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18874

30/10/2017

52829

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

Con relación a la pregunta de referencia, se señala que la información coyuntural acerca de la actividad económica relativa al último trimestre de 2017 en Cataluña y en el conjunto de España es todavía muy escasa. De hecho, los indicadores económicos más adelantados disponibles se refieren esencialmente al final del trimestre pasado. Se puede obtener más información en el informe presentado por el Banco de España el pasado 2 de noviembre:

https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/17/IEF_Noviembre2017.pdf

Por otra parte, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha estimado un escenario central con un impacto total de 0,7 puntos porcentuales en el crecimiento del PIB de Cataluña en 2018, y un escenario de riesgos a la baja si se agudiza y prolonga la crisis institucional, en el que la reducción del PIB sería de hasta 2,7 puntos porcentuales el próximo año, según el Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos para 2018 de Cataluña, publicado el pasado día 3 de noviembre:

<http://www.airef.es/documents/10181/654218/2017+11+02+Informe+L%C3%ADneas+Fundamentales+Catalu%C3%B1a/74f48849-ea54-4091-baf3-4642a049d2e8>

Además, cabe referirse a la Comparecencia del Ministro de Economía Industria y Competitividad el pasado 15 de noviembre ante la Comisión de Economía, Industria y Competitividad del Congreso de los Diputados, nº de expediente 214/46 (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Núm. 370).

“La inestabilidad que ha generado el proceso secesionista catalán se ha empezado ya a notar en la economía de la Comunidad Autónoma Catalana. Si desde el inicio de la recuperación, y hasta el tercer trimestre, Cataluña lideraba el crecimiento en España y el avance de su PIB esperaba a la media nacional, nuestras previsiones apuntan a que en el cuarto trimestre de 2017 su economía se desacelerará y crecerá, claramente, por debajo de la del conjunto del país.



El perjuicio económico de las veleidades independentistas ya se puede anticipar, a la luz de noticias como la salida de miles de empresas de Cataluña, la paralización de importantes proyectos de inversión, el frenazo en las reservas turísticas, el endurecimiento de las condiciones crediticias o la caída del comercio minorista, entre otros muchos efectos indeseables. Sin embargo, esta situación no limita sus efectos únicamente a esta comunidad autónoma; y aunque en 2017 el impacto solo se está dejando notar allí, si las cosas no se reconducen el resto de España podría empezar a percibir las consecuencias el año que viene.

(..) según nuestro escenario central para España, alrededor de 5 décimas de la desaceleración prevista para el ejercicio próximo, para 2018, se deben a la crisis política de Cataluña, lo que equivale, en términos nominales, a unos 5.000 millones de euros menos del PIB. Hay incluso otras instituciones, como el Banco de España o la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que alertan que el daño de la economía podría llegar mucho más allá si esta situación se dilata en el tiempo. No obstante, yo soy optimista, y espero que la vuelta al orden constitucional y estatutario con las elecciones autonómicas del próximo día 21 de diciembre permitirá una normalización de la vida política, social y económica en Cataluña.

Por ello, estoy convencido de que el impacto final sobre la economía será menor del que calculamos actualmente, y que volveremos a tasas de crecimiento muy próximas a la que se van a obtener en este año 2017, el 3,1 %. Es más, en muchas ocasiones, cuando se prevé un impacto muy negativo por una situación determinada que luego no se materializa, el rebote que tiene lugar es, incluso, superior al previsto, algo que no es descartable en este caso. Por eso, conforme la situación política vaya analizándose, estoy seguro de que iremos viendo cómo nuestra economía es capaz de mantener en 2018 un ritmo de crecimiento fuerte y equilibrado, en el entorno del 3 %, con una creación de empleo intensa y con una corrección importante de las cuentas públicas.

(..) creo que desde la aprobación de 155 y la convocatoria de elecciones se ha dado la vuelta a esta especie de caída libre que existía en las expectativas en Cataluña, lo cual son buenas noticias.

(..) Me voy a referir a una cuestión específica que es el cambio de domicilio... Este decreto ley no impulsa a nadie a irse, lo único que hace es cambiar el órgano de decisión desde la junta de accionistas al Consejo de administración... cuando se normalice la situación en Cataluña, después de las elecciones, muchísimas de estas empresas van a utilizar también esta posibilidad para que sus consejos de administración vuelvan a cambiar su domicilio social a Cataluña. Porque, no confunda usted el medio con el objetivo final; el objetivo final, en última instancia, era huir de la irresponsabilidad de determinadas políticas. Si esa irresponsabilidad desaparece no tenga usted la más mínima duda de que esas empresas volverán utilizar la misma vía y el mismo instrumento para volver a Cataluña.”.

Madrid, 08 de enero de 2018

